



RESOLUCIÓN

TRD – 2020-100.13.100

RESOLUCIÓN No. 100
Noviembre 20 de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONFIERE LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA BRONCE A LA PATRULLERA VALENTINA LONGA RIVAS POR SU DESEMPEÑO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD PALMIRANA”

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 088 de abril 25 de 2013 se creó la “Orden Francisco de Paula Santander” en su **Categoría Bronce** para ser otorgada a los agentes, intendentes, patrulleros, y demás del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, cuyas ejecutorias puedan ser consideradas como ejemplares en el contexto social, cívico y policial de nuestra región, ejerciendo soberanía legítima del Estado en todo el territorio nacional.

Que la Patrullera Valentina Longa Rivas se ha destacado, por los eficientes servicios prestados a la comunidad en el ejercicio propio de sus funciones, como miembro de la fuerza pública.

Que su elevado grado de compromiso, su intachable conducta y la gran responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, teniendo en cuenta el excelente desarrollo de las actividades en caminadas al fortalecimiento en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, dando cumplimiento a las medidas y normas de bioseguridad implementadas para la prevención de contagio por COVID – 19, amerita la exaltación pública.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el servidor público que se destaca por su eficiente gestión a favor de la comunidad que honran a la **Policía Nacional** con su excelente desempeño.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La Administración Municipal rinde homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana al:

Patrullera Valentina Longa Rivas
Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.114.835.304

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo, será entregada por el Señor Alcalde Municipal o quien lo represente, en ceremonia solemne a cumplirse por la conmemoración del centésimo vigésimo noveno aniversario de la Policía Nacional.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



ÓSCAR ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Redactor: Gabriel Becerra Castaño – Líder del Proceso Gestión de Protocolo – Secretaría General
Transcriptor: María Tatiana López – Auxiliar Administrativo 4- Secretaría General
Revisó: Marisol Yepes Muñoz - Contratista Secretaría General